



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: UND ESP TURIS LA MARISCAL

FECHA DE ELABORACIÓN: 05.11.2021

EJERCICIO ECONÓMICO: 2021

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
100001406

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
TM68F100 - Unidad Especial Turística La Mariscal	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct		4.084,40-
TM68F100 - Unidad Especial Turística La Mariscal	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes	4.084,40	
TOTAL					4.084,40	4.084,40-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO PRESUPUESTARIO GASTOS ADM-LICENCIAS ARGIS

EXPEDIENTE No 0400000616

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **“Traspasos de Créditos”** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: GRACE SUSANA JACOME ESPIN	 Firmado electrónicamente por: GRACE SUSANA JACOME ESPIN	
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	GRACE JACOME	GRACE JACOME	 Firmado electrónicamente por: ARMANDO FABIAN YANEZ OLEAS
FECHA:	05.11.2021	05.11.2021	

Memorando Nro. GADDMQ-AETLM-CAF-2021-0232-M

Quito, D.M., 05 de noviembre de 2021

PARA: Sra. Ing. Grace Susana Jácome Espín
Responsable de Presupuesto

ASUNTO: RESOLUCIÓN TRASPASO DE CRÉDITO PROYECTO GASTOS
ADMINISTRATIVOS.

De mi consideración:

Una vez que se cuenta con la autorización de la máxima autoridad constante en el informe adjunto, y, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 2.8 de las Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios contenidas en el oficio N° GADDMQ-AG-2021-0062-O, suscrito por el Administrador General del MDMQ; mucho agradeceré se proceda a la carga en el sistema financiero.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Armando Fabian Yanez Oleas
COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Referencias:

- GADDMQ-AETLM-2021-0516-M

Anexos:

- INFORME TRASPASO LICENCIA ARCGIS.-signed-signed-signed-signed.pdf



A. INFORME DEPENDENCIA REQUERENTE

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Nombre de la Dependencia Municipal: ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURÍSTICA LA MARISCAL

1.2 Identificación del tipo de Dependencia

Ente Dependiente Administración Central

1.3 Naturaleza del Traspaso de Créditos:

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
Dentro de la misma Dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		
Traspaso de Sector a Sector dentro de la misma área		
Movimiento presupuestario con modificación al POA		
Modificación Programática		

2. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2021, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 004-2020, sancionada el 10 de diciembre de 2020.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; Artículo 256.- Traspasos; Artículo 271.- Traspaso de partidas.
- Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0062-O, de fecha 20 de enero de 2021, mediante el cual la Administración General emitió las “NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021”.Numeral 2.10. Documento de Aprobación, pág. 20.
- Oficio Circular Nro. GADDMQ-SGP-2021-0001-C, del 29 de enero de 2021, mediante el cual la SGP emite los Lineamientos para Traspasos de Créditos.

3. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

En el programa de Fortalecimiento Institucional dentro del Proyecto de Gastos Administrativos se encuentran contemplados en el POA 2021 los recursos para el Mantenimiento de Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado con un valor codificado de \$20.000,00, pero se requiere optimizar dichos recursos, en virtud de una necesidad institucional del área de Gestión de Territorio, que solicita el servicio de arrendamiento de una licencia ARCGIS para la modernización de los servicios que ofertan a la ciudadanía; no existe afectación al techo presupuestario del programa; además su traspaso a la partida 530702 no afecta en las metas y productos establecidos en el POA 2021; y, existe la necesidad institucional de atender los requerimientos expuestos en el informe técnico que evidencia la necesidad de contratación del servicio de arrendamiento de licencias ARCGIS para la Coordinación de Gestión de Territorio-AETLM; servicio indispensable para el normal desenvolvimiento de las actividades de la AETLM; se emite informe técnico favorable para su ejecución y gestión.

4. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA:

- Mediante memorando Nro. GADDMQ-AETLM-2021-0489-M, la máxima autoridad solicita la elaboración del informe de justificación para la contratación del servicio de arrendamiento de licencias ARCGIS para la Coordinación de Gestión de Territorio-AETLM.
- Mediante memorando Nro. GAD-AETLM-CGT-2021-0101-M de fecha 27 de octubre de 2021, el Arq. Diego Maldonado, Coordinador de Territorio, presenta el informe de justificación de la necesidad para la contratación del servicio de arrendamiento de licencias ARCGIS para la Coordinación de Gestión de Territorio-AETLM. Dicho informe cuenta con la firma de aprobado por la máxima autoridad de la AETLM.
- Mediante sumilla inserta en el sistema SITRA en el mencionado documento, la máxima autoridad dispone: "Continuar trámite de acuerdo a normativa legal vigente. Atte. Amparo Córdova AETLM."
- El servicio a contratarse es compatible con el grupo de gasto existente en el proyecto de Gastos Administrativos, así como también se optimizarán recursos institucionales para el mejoramiento de los servicios de oferta la AETLM a través de la Coordinación de Territorio.

5. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA:

- La Coordinación Administrativa Financiera, para atender la disposición de la máxima autoridad, luego de la revisión de la cédula presupuestaria verifica que dentro de la partida 530402 que corresponde a Edificios, Locales, Residencias y Cableado, existen recursos disponibles suficientes por \$ 20.000,00 (veinte mil dólares de los Estados Unidos de Norte América con 00/100).

- En la partida 530702-Arrendamiento de Licencias y Paquetes Informáticos- que es la de destino, se cuenta con un disponible de \$105,60 (ciento cinco dólares de los Estados Unidos de Norte América con 60/100).
- A la partida 530702 se le sumará el valor de \$ 4.084,40 (cuatro mil ochenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de Norte América con 40/100) para completar el valor de \$ 4.190,00 (cuatro mil ciento noventa dólares de los Estados Unidos de Norte América con 00/100), valor requerido en el informe técnico de necesidad del área requirente.
- El traspaso de crédito se lo realiza dentro del Proyecto de Gastos Administrativos del programa Fortalecimiento Institucional.
- En ningún caso, el traspaso propuesto quebranta la prohibición recogidas en el Art. 257 del COOTAD.
- La partida presupuestaria afectada con disminución, cuenta con la disponibilidad suficiente de fondos.
- El traspaso requerido, cumple con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

La composición presupuestaria del traspaso solicitado es el siguiente:

MATRIZ DE TRASPASOS DE CRÉDITOS POR CENTRO GESTOR Y POSICIÓN PRESUPUESTARIA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO	DESC. PROYECTO
002	TM68F100	G/530402 /1FA101	Edificios, Locales, Residencias y Cableado.	20.000,00	20.000,00	4.084,40		15.915,60	GC00A10100001 D GASTOS ADMINISTRATIVOS.
002	TM68F100	G/530702 /1FA101	Arrendamiento de licencias y paquetes informáticos.	1.500,00	105,60		4.084,40	5.584,40	GC00A10100001 D GASTOS ADMINISTRATIVOS.
TOTAL:				21.500,00	20.105,60	4.084,40	4.084,40	21.500,00	

ELABORADO POR:



Firmado electrónicamente por:
**GRACE SUSANA
 JACOME ESPIN**

ING. GRACE JÁCOME
 RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

ELABORADO POR:



Firmado electrónicamente por:
**DIEGO
 FRANCISCO
 SALAZAR JARA**

MGS. DIEGO SALAZAR
 RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN

REVISADO POR:



Firmado electrónicamente por:
**ARMANDO
FABIAN YANEZ
OLEAS**

MGS. ARMANDO YÁNEZ OLEAS
COORDINADOR ADMINSTRATIVO FINANCIERO

6. APROBACIÓN

En virtud de que el requerimiento de traspaso de crédito del proyecto Gastos Administrativos correspondiente al programa de Fortalecimiento Institucional, solicitado y realizado por el área requirente de esta Dependencia, no afecta a la estructura programática del POA 2021 y guardan concordancia con los objetivos institucionales, suscribo en mi calidad Administradora Zona Especial Turística La Mariscal, la autorización del traspaso de crédito conforme a la información presentados en este Informe.



Firmado electrónicamente por:
**AMPARO DEL
CARMEN CORDOVA
VACA**

f) -----

MGS. ING. AMPARO CÓRDOVA VACA
ADMINISTRADORA ZONA ESPECIAL TURÍSTICA LA MARISCAL

Fecha: 04/11/2021